

*Facultad de Medicina*

«Anatomía patológica», de Extremadura.  
 «Farmacología experimental», de Bilbao.  
 «Historia de la Medicina», de Sevilla (Cádiz).  
 «Pediatria y Puericultura», de Salamanca.  
 «Terapéutica física (con Radiología)», de Bilbao.

*Facultad de Veterinaria*

«Zootecnia 3.º (Etnología y Producciones pecuarias)», de la Complutense de Madrid.

*Escuela Técnica Superior de Arquitectura*

Grupo IV, «Análisis de formas arquitectónicas», de Valladolid.

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales*

Grupo XXXIII, «Automática (Informática)», de la Politécnica de Valencia.

Grupo XV, «Química I», de Santiago (Vigo).

Grupo XXXII, «Tecnología nuclear», de Sevilla.

**19360**

*ORDEN de 18 de julio de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a las cátedras de «Química Física» y «Química Física 1.º y 2.º y Electroquímica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Palma de Mallorca, Bilbao, Extremadura (Badajoz) y Sevilla.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 3 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de noviembre) para provisión de las cátedras de «Química Física» y «Química Física 1.º y 2.º y Electroquímica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Palma de Mallorca, Bilbao, Extremadura (Badajoz) y Sevilla, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Roig Muntaner.  
 Vocales: Don José Ignacio Fernández Alonso, don Fermín Gómez Beltrán, don Antonio Serna Serna y don Mateo Díaz Peña, Catedráticos de las Universidades Autónoma de Madrid, Oviedo, Murcia y Complutense, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Agustín Arévalo Medina.

Vocales suplentes: Don José María Costa Torres, don Celso Gutiérrez Losa, don Antonio Aldaz Riera y don Juan Figueuelo Alejano, Catedráticos de las Universidades de Barcelona Autónoma, Zaragoza, Autónoma de Madrid y Valencia, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerará un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
 Madrid, 18 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**19361**

*ORDEN de 26 de julio de 1979 por la que se amplían y rectifican Cátedras vacantes de Escuelas Universitarias, en la convocatoria del concurso de traslado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 6 de julio.*

Ilmo. Sr.: La Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 4 de abril del corriente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 2 de mayo, que desarrolla la Ley 40/1978, de 17 de junio, en relación con el artículo 123 de la Ley General de Educación, dicta las normas en los cambios de destino, por concurso de traslado, del Profesorado de Universidades, y dispone que la incorporación a la nueva plaza se producirá en los diez primeros días del curso académico siguiente al del nombramiento, si bien la plaza que quede vacante puede anunciarse para su provisión.

Estas normas tienen su aplicación al Profesorado de Escuelas Universitarias por su vinculación a la Universidad.

Habiéndose resuelto concursos de traslado para Cátedras de

Escuelas Universitarias con anterioridad a la citada Orden de 4 de abril, cuya publicación en los «Boletines Oficiales» se efectuó posteriormente, se estima necesario que las Cátedras que han quedado vacantes se anuncien ya a concurso de traslado, en la convocatoria de este Ministerio de 15 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 6 del corriente mes).

Por otra parte observados errores de omisión o inclusión indebida de vacantes en la relación publicada en dicha convocatoria se procede a su rectificación.

En consecuencia, este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

1.º Incluir en la relación de Cátedras vacantes de Escuelas Universitarias que figuran en la convocatoria del concurso de traslado, según Orden de este Ministerio del 15 de junio, las siguientes:

*Escuelas del Profesorado de E. G. B.*

Universidad de Madrid. Complutense. Cátedra de «Filosofía». Localidad: Madrid (P. Montesinos).

Universidad de Barcelona. Autónoma. Cátedra de «Dibujo». Barcelona.

Universidad de Bilbao. Cátedra «Dibujo». Bilbao.

*Escuelas de Arquitectura Técnica*

Universidad de Madrid—Politécnica. Cátedra Grupo VII «Oficina Técnica». Madrid.

*Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial*

Universidad de Bilbao. Cátedra. Grupo XI «Electricidad I». Bilbao.

Universidad de Bilbao. Grupo XVIII «Electrónica». Bilbao.

Universidad de Salamanca. Grupo XXI «Hilaturas». Béjar.

Universidad de Zaragoza. Grupo XI «Electricidad I». Zaragoza.

*Escuelas de Ingeniería Técnica Minera*

Universidad de Bilbao. Grupo XII «Máquinas y Motores». Bilbao.

Universidad de Madrid. Politécnica. Grupo I «Matemáticas Técnicas». Almadén.

2.º Se dan de baja las siguientes Cátedras:

*Escuelas de Ingeniería Técnica Minera*

Universidad de Granada. Grupo VIII «Organización». Linares.

*Escuelas del Profesorado de E. G. B.*

Universidad de Santander. «Ciencias Naturales». Santander.

3.º Se concede un nuevo plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la admisión de solicitudes a las nuevas plazas con las formalidades previstas en la Orden de 15 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 6 de julio) quedando anuladas las peticiones que se hubieran formulado para las Cátedras que se eliminan de la relación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**19362**

*RESOLUCION de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para la provisión de la cátedra de «Pediatria y Puericultura» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Bilbao.*

De conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de 28 de mayo de 1969,

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitidos al concurso de acceso entre Profesores agregados de Universidad, convocado por Orden de 26 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo), para provisión de la cátedra de «Pediatria y Puericultura» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Bilbao, a los siguientes aspirantes:

Don Rafael Tojo Sierra.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de julio de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.